



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0064-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0064-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles uno de abril de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 020-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-GSGC-2026-0640-M; trató el punto: **5.-** Informes y Dictámenes de Comisiones y como Dictamen incorporado al orden del día, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2026-0534-M, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Dictamen Nro. 015-2026-C.T.E.C.D.R., firmado electrónicamente por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, a través del cual informa que la referida comisión, en sesión extraordinaria de 30 de marzo de 2026, en el tratamiento del punto 1.- Conocimiento, análisis y dictamen del informe técnico correspondiente a las Condecoraciones que se otorgan en la Sesión Solemne del 21 de abril de 2026”, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba en cumplimiento a la Ordenanza 020-2023. Al respecto, la Comisión Dictaminó: Acoger favorablemente el informe presentado por el Equipo Técnico Evaluador, respecto a las postulaciones para las condecoraciones en sus diferentes méritos, a ser otorgadas en la Sesión Solemne del 21 de abril de 2026; y, se ponga en conocimiento del señor Alcalde y, por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza No. 020-2023, que norma el procedimiento para otorgar condecoraciones conferidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Sobre el punto en tratamiento, por la moción presentada por el señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, que: “Este Concejo Municipal, acoja el dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Apruebe el listado de los postulantes a las condecoraciones que se otorgarán en la sesión solemne del 21 de abril”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejal Abg. Edison Tene; con ocho votos a favor de los señores Concejales Abg. Edison Tene; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Nancy Santillán; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0064-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinuesa; no se registra los votos de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Carlos Aulla; Ing. Galo Falconí; Tlgo. Celso Rodríguez; por mayoría **RESOLVIÓ:** Acoger el dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación y Aprobar el listado de los postulantes a las condecoraciones que se otorgarán en la sesión solemne del 21 de abril.

Conforme el siguiente detalle:

CONDECORACIÓN AL MÉRITO PERSONAJE ILUSTRE “PEDRO VICENTE MALDONADO”.

1.- Dr. Carlos Alberto Ponce Jiménez.- Distinguido historiador y escritor, muy conocido y reconocido en la ciudad de Riobamba, la provincia de Chimborazo y el País.

CONDECORACIÓN AL MÉRITO CIUDADANO “SAN PEDRO DE RIOBAMBA”.

1.- Ing. Alberto Rhor D´ Argot (+). - Por sus obras relevantes en servicio de la ciudad y del país y por cumplirse 120 años que iluminó a Riobamba; el 4 de mayo de 1906, Riobamba despertó a una nueva era, ese memorable día se inauguró el sistema de alumbrado eléctrico en la Sultana de los Andes su camino hacia la modernidad y el progreso;

2.- Sr. Antonio Benigno Brito Zúñiga (+). - Empresario, político, líder y benefactor, ciudadano ejemplar de la provincia de Chimborazo con una destacada trayectoria en la administración pública y privada, hombre que dio gran valor al servicio ciudadano, su trabajo se encaminó a la organización de actividades de la fiesta grande del Niño Rey de Reyes de Chimborazo, ícono cultural de los riobambeños y ha trascendido a nivel nacional e internacional.

CONDECORACIÓN AL MÉRITO “FINANCIERO Y ECONÓMICO”.

1.- Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda.- Institución que se ha destacado por su relevante trayectoria, aporte significativo y servicio en beneficio de la ciudad de Riobamba y de la sociedad.

CONDECORACIÓN AL MÉRITO “EDUCATIVO”.

1.- Mgs. Ember Geovanny Zumba Novay.- Ciudadano riobambeño que ha dejado en alto el nombre de nuestra ciudad en el ámbito académico, científico y literario. Se ha consolidado como un referente del pensamiento técnico y científico, al contar con 11 libros técnicos revisados por pares académicos, un logro sin precedentes en la historia de nuestra provincia. Su compromiso con la educación superior, la investigación y la escritura ha sido ejemplar, contribuyendo al desarrollo del conocimiento en áreas como la ingeniería, la tecnología, la gestión de mantenimiento industrial, la educación las ciencias





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0064-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

aplicadas.

2.- Ing. Humberto Rubén Choto Chariguamán. - Destacado profesional riobambeño que viene cumpliendo labores educativas y científicas en la Estación Pedro Vicente Maldonado de la Antártida en representación del Ecuador. Un riobambeño que ha hecho enaltecer la bandera de nuestra querida ciudad en el campo científico-educativo, es merecedor a ser reconocido por las autoridades riobambeñas con una distinción de ejemplo para la juventud y niñez.

CONDECORACIÓN AL MÉRITO “TURÍSTICO”.

1.- Ing. Luis Alberto Murillo Fajardo.- Dedicado más de una década a fortalecer al Turismo local desde una visión técnica académica y profundamente social, iniciativa nacida en Riobamba, desde donde ha impulsado la creación de experiencias turísticas, responsables City, tours, interpretativos y propuestas de innovadoras orientadas a la puesta en valor de patrimonio natural y cultural de la ciudad.

2.- Operadora de Turismo y Agencia de Viajes URCUCHASQUI ADVENTURE.- Ha desarrollado una gestión ética, operativa y estratégica enfocada principalmente en la promoción y ejecución de turismo de alta montaña en el Volcán Chimborazo, icono natural del cantón y referente mundial. La visión institucional ha sido clara y sostenida: proporcionar a Riobamba como ciudad base de alta montaña y no como ciudad de paso, generando encadenamiento productivo y dinamización económica en hoteles, transporte turístico, alquiler de equipamiento y servicio complementarios

3.- Restaurante Casa Rubio (CAY FRUTS).- Por su tradición y permanencia en el mercado, Evolución y adaptación a nuevas tendencias gastronómicas, mantenemos nuestra propia filosofía culinaria, un lugar emblemático o punto de encuentro, generamos empleo local. Es el corazón del centro histórico de la ciudad, donde las calles empedradas guardan siglos de memoria, nació hace más de 11 años el restaurante CASA RUBIO (CAY FRUTS).

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-04-08 10:03:38 ECT





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0064-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ECO. DAYSI EVELIN SOLIS CABRERA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA (S)

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0064-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1143425** - Principal: **#1138597 GADMR-CC-2026-0534-M**

